



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Nomina

Informe de avance de resultados (abril, mayo, junio del 2026) del segundo año de gobierno del Programa Operativo Anual de la Jefatura de Nomina 2026, vinculado con el PMDG 2024-2027.

Objetivo: 2.4 Fortalecer los controles estructurales en la nómina de la Institución de Gobierno, a efecto de coadyuvar a mantener la disciplina presupuestal y la transparencia en el manejo de los recursos públicos de servicios personales, así como la congruencia entre presupuesto y el organigrama.

- a) En base a la evaluación del desempeño y en vinculación con la Dependencia de Recursos Humanos, generar la revisión del tabulador de Sueldos y Puestos que sustenten posibles modificaciones en el Manual de Puestos y perfiles, adecuaciones salariales para la generación del presupuesto del capítulo 1,000.

Dentro de las modificaciones y actualizaciones aplicadas a la plantilla de personal en el Ejercicio Fiscal 2026, se concretó una mejora salarial en beneficio del personal de Seguridad Pública. Lo anterior, con el firme propósito de optimizar las condiciones laborales del personal de seguridad pública, así como incentivar a la superación dentro de este grupo.

Dicha actualización consiste en un incremento del 3% al salario mensual bruto en los puestos de Policía, Policía Unidad de A, Policía Unidad de R, Policía Vial, Policía 1ero, 2do y 3ero, así como en las Direcciones Operativa y Administrativa. Lo anterior, generando un antecedente del 6% anual de incremento en estos puestos. Cabe destacar que, para su ejecución, se validó la suficiencia presupuestal mediante un análisis de viabilidad financiera, determinando que los movimientos se solventarían con la supresión del presupuesto de las plazas designadas en la Comisión Mixta del Reglamento de Prestaciones de Servicios Personales de los Servidores Públicos del Gobierno y la Administración Pública, salvaguardando así la disciplina financiera de la institución.

Congruente con el estudio realizado, se observó la posibilidad de generar un apoyo mayor dentro de la plantilla del personal, generando incrementos salariales dentro de las direcciones que se encontraban en rezago en un mismo nivel salarial debido, a la naturaleza del puesto, así como al movimiento natural de la plantilla de personal, considerando las capacitaciones y el esfuerzo por actualización por parte de este personal, aunado a esto un gran esfuerzo de movimientos de plazas que lograron realizar la recategorización de 16 compañeros sindicalizados y de base, sin salirnos del presupuesto actual, esto impacto dentro del presupuesto con \$318,256.99 trescientos diez y ocho mil doscientos cincuenta y seis 99/100, lo cual solo genero un movimiento entre partidas del capítulo de servicios personales esto gracias al buen manejo del presupuesto durante el ejercicio fiscal 2026.

IMSS MOD	SUELDO ANUAL	AGUINALDO	PRIMA	INCENTIVO	IPEJAL	FONDO DE AHORRO	2%	VALE DE DESPENSA SEMESTRAL	TOTAL
35,700.00	110,018.83	21,572.32	2,157.23	6,471.70	22,553.86	5,500.94	2,200.38	1,600.00	207,775.26
38,000.00	90,884.81	17,820.55	1,782.06	5,346.17	18,631.39	4,544.24	1,817.70	1,600.00	180,426.90
38,000.00	110,018.83	21,572.32	2,157.23	6,471.70	22,553.86	5,500.94	2,200.38	1,600.00	210,075.26
35,700.00	90,884.81	17,820.55	1,782.06	5,346.17	18,631.39	4,544.24	1,817.70	1,600.00	178,126.90
39,400.00	119,584.55	23,447.95	2,344.80	7,034.39	24,514.83	5,979.23	2,391.69	1,600.00	226,297.42
35,700.00	105,235.95	20,634.50	2,063.45	6,190.35	21,573.37	5,261.80	2,104.72	1,600.00	200,364.14
35,700.00	105,235.95	20,634.50	2,063.45	6,190.35	21,573.37	5,261.80	2,104.72	1,600.00	200,364.14
35,700.00	100,450.54	19,696.18	1,969.62	5,908.86	20,592.36	5,022.53	2,009.01	1,600.00	192,949.09
32,702.00	90,884.81	17,820.55	1,782.06	5,346.17	18,631.39	4,544.24	1,817.70	1,600.00	175,128.90
35,700.00	95,667.42	18,758.32	1,875.83	5,627.50	19,611.82	4,783.37	1,913.35	1,600.00	185,537.60
35,700.00	100,450.54	19,696.18	1,969.62	5,908.86	20,592.36	5,022.53	2,009.01	1,600.00	192,949.09
35,700.00	105,235.95	20,634.50	2,063.45	6,190.35	21,573.37	5,261.80	2,104.72	1,600.00	200,364.14
35,700.00	100,450.54	19,696.18	1,969.62	5,908.86	20,592.36	5,022.53	2,009.01	1,600.00	192,949.09
35,700.00	100,450.54	19,696.18	1,969.62	5,908.86	20,592.36	5,022.53	2,009.01	1,600.00	192,949.09
35,700.00	110,018.82	21,572.32	2,157.23	6,471.70	22,553.86	5,500.94	2,200.38	1,600.00	207,775.23
540,802.00	1,535,472.84	301,073.11	30,107.31	90,321.93	314,771.93	76,773.64	30,709.46	24,000.00	2,944,032.23

DIFERENCIA	318,256.99
-------------------	-------------------

b) Control de partidas generales presupuestales del capítulo mil por quincena.

Durante el segundo trimestre del 2026 de este gobierno, y en el marco reglamentario y de transparencia y la Ley de Disciplina financiera, informo que con alta responsabilidad, fueron ejercidos los recursos financieros asignados al capítulo mil, en congruencia de los principios de eficiencia y legalidad, obteniendo como resultado el equilibrio de las finanzas públicas, en el contexto de los servicios personales mereciendo la pena destacar y hacer del conocimiento ciudadano la continuidad a una férrea disciplina para mantener la plantilla laboral con una media de personal contratado de 1,087 trabajadores en activo con en los segmentos establecidos en el Reglamento de gobierno y la Administración Pública de Zapotlán el Grande.

Así mismo se informa, que se mantiene una certidumbre en el equilibrio presupuestal respecto del presupuesto al término del ejercicio fiscal 2026. Que refleja la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos manteniendo el equilibrio presupuestal en las finanzas municipales que como resultado ha generado la contribución al saneamiento de las finanzas públicas cotejable con la cuenta pública.

c) Generar la actualización del Manual de Procedimientos de la Dependencia de Nómina, en congruencia con el Reglamento de Gobierno de la Administración Pública de Zapotlán el Grande.

Durante el segundo trimestre 2026 se actualiza del Manual de Procedimientos en relación al personal actual dentro del departamento el cual fue entregado a la Dirección de Recursos Humanos para su posterior revisión y publicación.

d) Generación de manual para institucionalizar la documentación de control presupuestal interno de: nuevos ingresos, bajas, modificaciones salariales, cambios de adscripción del personal interno de la administración pública.

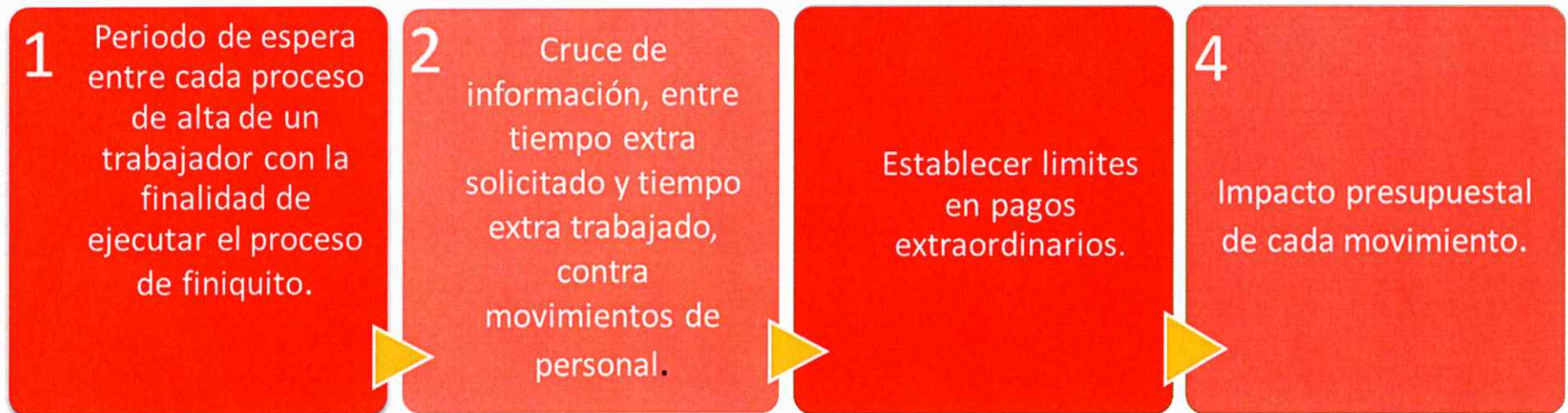
Durante el segundo trimestre del ejercicio presupuestal vigente, y con la finalidad de institucionalizar los procesos y documentación en relación a los movimientos presupuestales, se conforma el Consejo Técnico del Reglamento de prestaciones de los servicios personales de los servidores públicos del gobierno y la administración pública

municipal, teniendo su primera participación dentro de su participación en la modificación al tabulador de sueldos y salarios el cual posteriormente fue autorizado por el pleno.

Lo antes mencionado en relación a los incrementos salariales de seguridad pública, movimientos previamente justificados y bajo el marco legal vigente, siendo así esto necesario para generar movimientos dentro de la plantilla laboral, que reduzcan el impacto para ejercicios presupuestales posteriores.

e) Generación de controles administrativos para mantener el equilibrio presupuestal del capítulo 1,000.

En el contexto de los controles generados para mantener un equilibrio presupuestal durante el ejercicio fiscal se generaron medidas de contención de acuerdo al Programa de Austeridad establecidas durante este periodo 2026. Lo anterior se vio reflejado en planes de acción, realizando un manejo activo de las transferencias presupuestales, acordes a la plantilla aprobada, así como al impacto que puede generar para los próximos ejercicios presupuestales, así como la tendencia del aumento del techo presupuestal próximo. Se continua con lo proyectado, y lo previsto con el plan anual del departamento, así mismo se lleva acabo los procesos, como se establecieron, teniendo una buena aceptación del procesos, tanto en operatividad, como administrativamente.



- f) Gestión de capacitaciones dirigidas al personal del área con altos contenidos en actualizaciones fiscales, seguridad social, manejo de plataformas nominales.

Las capacitaciones solicitadas y tomadas para el departamento van dirigidas tanto a la comunicación asertiva, como a las actualizaciones en riesgos del trabajo, el anterior se encuentra aun en proceso de culminar ya que es una capacitación sobre monitores para entornos laborales seguros y saludables.



EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Nelly Guadalupe Gonzalez Elizondo

Por haber concluido satisfactoriamente el curso:
Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS

Duración: 1 horas



No folio: IMSSRECOT0402945



EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Nelly Guadalupe Gonzalez Elizondo

Por haber concluido satisfactoriamente el curso:
Redescubriendo al IMSS

Duración: 5 horas



No folio: REDIMSS010402945



- g) Institucionalizar la documentación de control presupuestal interno de: nuevos ingresos, bajas, modificaciones salariales, cambios de adscripción, del personal integrante de la plantilla laboral de la Institución de gobierno. Se actualiza la petición de oficio anexo a los movimientos de personal para generar detalles dentro de cada movimiento, los cuales son necesarios para anexar en expediente de personal.

Todos los movimientos dentro de la plantilla de personal, altas, bajas, modificaciones salariales, cambios de adscripción, se revisan y se ejecutan conforme a lo establecido, así mismo se generan movimientos de transferencias de presupuesto, debidamente autorizadas, con la finalidad de respaldar cada movimiento, por quien: solicita, autoriza y ejecuta cada proceso.

Oficio de solicitud: / 2026
Fecha de Solicitud

Dirigido a:
LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS
Encargado de la Hacienda Municipal

Con At'n
LIC. GUILLERMINA AGUILAR OCHOA
Jefa de Programación y Presupuestos

Reducción					
Clave del Centro de Costo	Descripción del Centro de Costo	Partida	Mes a Afectar	Nombre del Objeto del Gasto	Monto
TOTALES					0.00
Ampliación					
Clave del Centro de Costo	Descripción del Centro de Costo	Partida	Mes a Afectar	Nombre del Objeto del Gasto	Monto
TOTALES					0.00

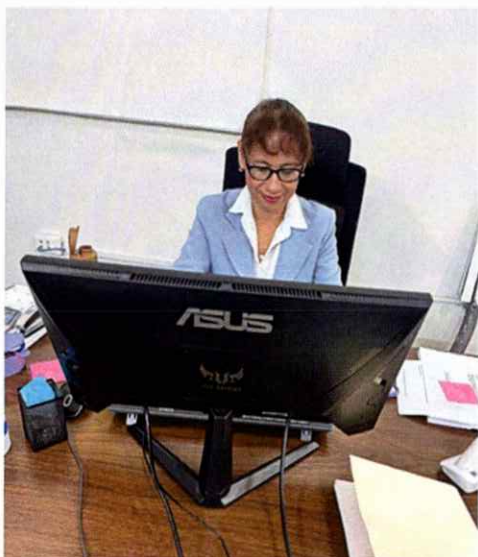
SOLICITA

AUTORIZA

LIC. NELLY GUADALUPE GONZALEZ ELIZONDO
DIRECTOR DE NOMINA

LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION
GOBIERNO, CON FUNCIONES DE OFICIAL MAYOR
ADMINISTRATIVO

2026				111	113	122	132	132	143	151	159	171	171	171	171	171	
Categoría	Puesto	Salario Mensual 2026	Salario Anual	Dietas	Salario personal permanente	Salario Personal Eventual	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aportación es Patronales a IPEJAL	Fondo de Ahorro	Incentivo de Productividad (Policia, Bombero, Servidor Público)	Vale Despesa Semestral SegPublica MAYO Y AGOSTO	Vale Despesa Semestral Base-Sindicalizados MAYO Y AGOSTO	Estimulo Económico de Vivienda FEBRERO	Vale Despesa 1% Confianza	Vale Despesa 2% Base Sindicalizados	TOTAL



Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez
Director General de Administración e
Innovación Gubernamental



Lic. Nelly Guadalupe González Elizondo
Directora de Nomina